ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SECD-161-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE REMEDIOS - ANTIOQUIA Y LA FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: ALBEIRO ARENAS MOLINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA 1.046.903.855, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO 094 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS-ANTIOQUIA CON NIT: 890.984.312-4, QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ EL MUNICIPIO DE UNA PARTE, Y FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL, IDENTIFICADA CON NIT 901.142.549-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LILIANA MARIA RESTREPO RIOS CON CEDULA DE CIUDADANIA 43.250.782. QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA; SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SECD-161-2025**.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA RTEALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 019 DE 2024

Las partes acuerdan liquidar de común acuerdo, arrojando las siguientes observaciones consignadas en la presente Acta de Liquidación, para la verificación y control al Contrato descrito y objeto del cierre; en concordancia lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, con las normas posteriores que lo modifican, adicionan o aclaren y que sean pertinentes al periodo objeto de la liquidación.

DESARROLLO FINANCIERO

VIGENCIA DEL CONTRATO :	: VEINTE (20) días
NÚMERO DEL CONTRATO	: SECD-161-2025
VALOR DEL CONTRATO	: $ 73.000.000
ACTA DE INICIO	: 11 de abril de 2025
SALDO A FAVOR DEL MPIO	:$0

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:$ 73.000.000	
VALOR ACTA ÚNICA	:$ 73.000.000	:
SALDO FINAL	:$ 0	

SITUACIÓN ENCONTRADA:

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato SECD-161-2025 y la Secretaría de Educación, Cultura Y Deporte, recibió a entera satisfacción.

OBSERVACIONES:

- Según la situación encontrada durante la ejecución del convenio de asociación, se ejecutó el 100%.
- Que, cancelando la cuenta de cobro adjunta, el Municipio no le adeuda ningún valor al Contratista por la ejecución del convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior y previas las observaciones anotadas, se da por liquidado el referido Contrato de servicio logístico y las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma en el Municipio de Remedios - Antioquia, a los 22 días de julio del 2025.

William Alexander Sepúlveda.
WILLIAM ALEXANDER SEPULVEDA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte
Supervisor